



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 13 de abril de 2000 - Número 203 Página 1053

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escritos iniciales

- Criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la Empresa Sociedad Ibérica de Molturación, S.A. Nº 10, subsiguiente a la interpelación Nº 16, presentada por el grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1054
[42.S.10.010]

- Criterios y valoración sobre los datos y análisis de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya en su informe sobre la economía regional española. Nº 11, subsiguiente a la interpelación Nº 15, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1054
[42.S.011.011]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL DESPIDO COLECTIVO Y SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EMPLEO PRODUCIDO EN LA EMPRESA SOCIEDAD IBERICA DE MOLTURACION S.A. (Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 16)

[42.S.010.010]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 16, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la empresa Sociedad Ibérica de Molturación S.A.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.010.010]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 16 relativa a criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la empresa Sociedad Ibérica de Molturación, S.A.

MOCION

1. El Parlamento de Cantabria reprobaba la actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el expediente de Regulación de Empleo de la Empresa SIMSA.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a realizar las gestiones políticas,

administrativas y económicas precisas para garantizar el pleno empleo en SIMSA y, en su caso, a proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento de las cotizaciones sociales de aquellos trabajadores que de forma pactada con la Empresa acepten una rescisión de su contrato de trabajo.

En Santander, a 4 de abril del 2000.

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz"

CRITERIOS Y VALORACIÓN SOBRE LOS DATOS Y ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN BANCO BILBAO VIZCAYA EN SU INFORME SOBRE LA ECONOMÍA REGIONAL ESPAÑOLA. (Nº 11, subsiguiente a interpelación Nº 15).

[42.S.011.011]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 11, subsiguiente a interpelación Nº 15, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios y valoración sobre los datos y análisis de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya en su informe sobre la economía regional española.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.011.011]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 15 relativa a criterios y valoración sobre los datos y análisis de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya en su informe sobre la economía regional española.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los datos sobre la economía regional de la Fundación BBV, coincidentes en sus líneas generales con otras fuentes, indican que los recursos económicos con los que ha contado nuestra Comunidad Autónoma, muchos de ellos provenientes de la Unión Europea, no han permitido a nuestra región alcanzar un ritmo de convergencia similar a la media de las regiones españolas.

Tal circunstancia es indicativa de una mala planificación y de una deficiente programación y gestión de los fondos y ayudas europeos recibidos por Cantabria en el período anterior. Entendemos que ha sido debido, al menos en parte, a que no se contó en

su día con la participación intensa de los agentes sociales ni se debatió su planificación en el Parlamento de Cantabria.

Ante el nuevo período de planificación y gestión es necesario, si no se quiere volver a cometer errores que tan negativas consecuencias han tenido, contar con la máxima participación y transparencia en el período que ahora comienza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente moción:.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que presente en esta Cámara, para su conocimiento, debate y votación, la propuesta de Programas Operativos que la Comunidad Autónoma presenta para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo correspondiente a nuestra Región.

Santander, a 11 de abril de 2000.

Fdo: Angel Duque Herrera. Portavoz"
